



Paso Carrasco, 03 de Junio de 2026.-

Resolución 66/2026

VISTO: La necesidad de renovar el Fondo Permanente Mensual para el periodo 01/06/26 al 30/06/26 por un importe de \$ 34.481,59 que fue lo gastado en el periodo anterior y completa el máximo autorizado en resolución 01/26 la cual realiza la creación.

CONSIDERANDO: Que se puso a conocimiento del Concejo Municipal de Paso Carrasco en acta N° 12 de fecha 03/06/26, se aprueba 5 en 6 por la afirmativa.-

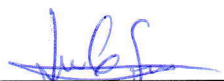
EL CONCEJO DEL MUNICIPIO PASO CARRASCO

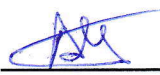
RESUELVE:

1. Autorizar la renovación mensual del Fondo Permanente para el periodo 01/06/26 al 30/06/26.-
2. Por Secretaria del Municipio Paso Carrasco incorpórese al registro de resoluciones.
3. Cumplido comuníquese a Dir. RRFF, Delegados del Tribunal de Cuentas, Secretaria de Desarrollo Local y participación y demás que correspondan.-


Firma Alcalde


Concejal SUSANA LEMA


Concejal JUAN C. SILVA


Concejal Alexis Toledo


Concejal NORA BORTAS